



MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2028

¡Siempre con la Gente!

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SIPACATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 253 inciso c),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Ley General de Descentralización (Decreto 114-2002), Código Municipal (Decreto 12-2002 y sus reformas).

Estas Leyes establecen la base legal para hacer realidad la participación comunitaria, institucional y sociedad civil organizada en la elaboración participativa de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

